



## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE TURNO LIBRE AL CUERPO DE LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Orden JUS/1523/2021, de 3 de diciembre.

El día **1 de octubre de 2022** tendrá lugar el primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia en la facultad de Derecho PI. Menéndez Pelayo, 4) y Facultad de Filología (Pl. Menéndez Pelayo, s/n, Ciudad Universitaria) de la Universidad Complutense de Madrid.

Con vistas a una celebración ordenada y segura del ejercicio, se informa de los siguientes aspectos:

1. Se convoca a las personas interesadas a la realización del primer ejercicio a las **10:00 horas (hora de comienzo del examen)**. Para evitar aglomeraciones, podrán acceder a la sede del examen a partir de las **9:15 horas**.
2. Para llegar a la **Facultad de Filología**, se recomienda poner en los dispositivos GPS la dirección postal (**plaza Menéndez Pelayo, s/n**) para evitar la confusión con el resto de edificios de Filología. Asimismo, en esta facultad, a efectos de numeración de aulas y uso del ascensor, la planta BAJA se corresponde con la PRIMERA, la planta PRIMERA con la SEGUNDA y así sucesivamente.
3. El día del examen, estará abierta la **CAFETERIA DE DERECHO**.
4. El acceso a las sedes donde tendrá lugar el ejercicio estará restringido, pudiendo acceder solo el personal de la facultad designada por la Universidad, los miembros del Tribunal Calificador, las personas vigilantes, colaboradoras, los aspirantes y acompañantes de personas que puedan precisar asistencia.
5. La entrada al aula se llevará a cabo de uno en uno, debiendo presentar en la entrada del aula el **DNI** u otro documento de identificación legal. Para evitar aglomeraciones, se irá colocando a las personas interesadas según su orden de llegada en el aula. La salida del aula se ira haciendo por filas, para evitar también aglomeraciones.



6. Una vez entregados los cuestionarios, **no se admitirá la entrada de aspirantes** en el aula para realizar el examen.

7. Respecto al uso de la mascarilla, después de la entrada en vigor del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, se recuerda que algunas de las personas interesadas se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por esos motivos, se considera **muy recomendable el uso de la mascarilla** en todo momento en el interior de los centros de realización del ejercicio.

8. Se recomienda mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros, siempre que sea posible, tanto en las proximidades del lugar de realización del ejercicio como dentro de las sedes.

9. Se mantendrán, siempre que resulte posible, las puertas y ventanas de la sede, aulas y baños abiertas, a fin de evitar la necesidad de manipular manillas, pomos o similares y garantizar que los espacios estén ventilados. Las aulas estarán abiertas para ventilar al menos 15 minutos antes de la entrada del personal.

10. En lo posible, se recomienda no utilizar los ascensores, quedando limitado su uso preferentemente a aquellas personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida que podrán utilizarlo en caso de necesidad, junto a una persona acompañante si lo requiriera.

11. La permanencia de las personas interesadas en las sedes donde tiene lugar el ejercicio de oposición será la indispensable para la realización del mismo.